



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 228 – 2017 – R

Lambayeque, 06 de marzo del 2017

VISTO:

El Expediente N° 491-2017-SG-UNPRG, presentado por la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, sobre ratificación de resolución;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 23-2017-D-FIQIA, contenido en la parte visto de la presente resolución, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, solicita ratificación de la Resolución N° 33-2017-D-FIQIA;

Que, mediante Resolución N° 33-2017-D-FIQIA, de fecha 24 de enero del 2017, se aprueba la Programación Anual del Centro de Capacitación y Desarrollo Empresarial (CESCADE) para el año 2017 de la FIQIA, tal como se detalla en el cuadro que como anexo en un página forma parte de la presente resolución;

Que, el señor Vicerrector Académico, a través del Oficio N° 0175-2017-VRACAD, del 10-02-2017, emite opinión favorable sobre la ratificación de la Resolución N° 33-2017-D-FIQIA, relativa a la aprobación de la Programación Anual del Centro de Capacitación y Desarrollo Empresarial (CESCADE) para el año 2017, el mismo que consta de 06 proyectos de los cursos de Inglés, Autocad y Ofimática, dirigido a los estudiantes y egresados de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Química e Ingeniería en Industrias Alimentarias, a fin de ser acreditados para la obtención del Grado Académico de Bachiller;

Que, con Oficio N° 237-2017-OGAJ, del 17-02-2017, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, comparte el contenido del Informe N° 152-2017-OGAJ, donde indica su conformidad y remite lo actuado al señor Rector para la emisión del acto resolutorio;

En uso de las En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 140° del Estatuto de la Universidad;

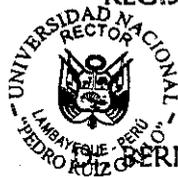
SE RESUELVE:

1° RATIFICAR en todos sus extremos, la RESOLUCIÓN N° 33-2017-D-FIQIA, del 24 de enero del 2017, que Aprueba la PROGRAMACIÓN ANUAL DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (CESCADE) PARA EL AÑO 2017 DE LA FIQIA, tal como se detalla en el cuadro que como anexo en un página forma parte de la presente resolución.

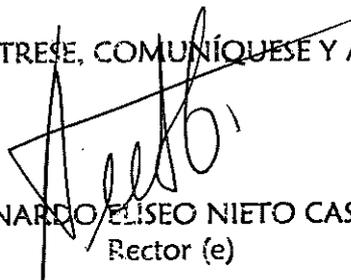
2° Dar a conocer la presente resolución a: Vicerrectorado Académico, Decanato Facultad Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, Dirección General Administración, Oficina General Recursos Humanos, Oficina General Planificación y Presupuesto, Oficina General Imagen Institucional y RR.PP., Órgano Control Institucional.




Manuel Augencio Sandoval Rodríguez
Secretario General



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


BERNARDO ELISEO NIETO CASTELLANOS
Rector (e)